



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2021, de la Gerencia, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios.
(2021063298)

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, en la sesión celebrada el día 28 de octubre de 2021, y al amparo de lo establecido en el artículo 202.3 de los Estatutos de la misma (Decreto 65/2003, de 8 de mayo –Diario Oficial de Extremadura del 23-), aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios (funcionarios) aprobada por Resolución del Rector de 19 de abril de 2021, (DOE núm. 82, de 3 de mayo) por la que se hacía público el estado numérico del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Extremadura para el ejercicio económico 2021, así como las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador y del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura.

La modificación se incorpora en anexo a la presente resolución.

En virtud de ello, esta Gerencia, en ejercicio de la delegación de competencias del Rector en el Gerente establecidas en el artículo 100 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, ha resuelto ordenar la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 29 de octubre de 2021.

El Gerente,

JUAN FRANCISCO PANDURO LÓPEZ



RPT/2021

**RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
AÑO 2021**

A. UNIDADES ESPECIALIZADAS												
A.2 UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0891	Gestor/a de Calidad	L2	6	N	C	20/18	EG13-14	M	C1/C2 AG05-06		FE44,53,54,55	O01-O27
B. UNIDADES FUNCIONALES												
B.1 ÁREA DE RECURSOS HUMANOS												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0124	B.1.1.b) SECCIÓN DE GESTIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Jefe/a de Negociado de Oposiciones y Concursos del Personal de Administración y Servicios	L3	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE35,39,47,49	O01
PFR0072	B.1.3 SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE36,40,46	O01-O27
PFR0962	B.1.4 SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA INVESTIGACIÓN Jefe/a de Servicio de Recursos Humanos de la Investigación	L1	3	N	C	27	EG03 JP04	JP	A1/A2 AG01-03	ME05, 07, 13	FE35,39,47,49	O01
PFR0116	B.1.4 a) SECCIÓN DE GESTIÓN DE RRHH DE LA INVESTIGACIÓN Jefe/a de Negociado de Personal de Investigación	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE35,39,47,49	O01
PFR0460	Jefe/a de Negociado de Gestión de Ayudas y Fondos de los RRHH investigación	L3	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE35,38,42,48	O01
B.3 ÁREA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ACADÉMICA												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0138	B.3.3 DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PERMANENTE Jefe/a de Negociado de Gestión de Alumnos	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE37, FE41	O01
PFR0602	Jefe/a de Negociado de Gestión de la Formación	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE37, FE41	O01



RPT 2021

Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFH0696	B.4 CENTROS UNIVERSITARIOS B.4.1 FACULTAD DE CIENCIAS Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas B.4.1.b) Servicios Comunes Jefe/a Unidad Técnica de Laboratorios –Facultad de Ciencias-	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG15-18			001-009-012-019
	B.4.2 FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD											
	B.4.6 FACULTAD DE VETERINARIA											
PFV0800	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas B.4.6.b) Servicios Comunes Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M/T	C1/C2 AG19-21		FE22, FE50	001
	B.4.11 ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES											
PF10266	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas B.4.11.a) Secretaría Administrativa Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE36,37,40,41	001
PF10801	B.4.11.b) Servicios Comunes Jefe/a Unidad Técnica de Laboratorios –Escuela de Ingenierías Industriales-	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG15-18			001-009-012-019
	B.5. DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS											
	B.5.2. 13) DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA											
PF10805	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas Puesto Base de Laboratorios D. SERVICIOS DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	L2	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1 AG15-18			001-009-012



RPT 2021

Código	D.2 SERVICIO DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	D.2 d) SECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	D.4 SERVICIO DE INFORMÁTICA	D.4 1) SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD, SISTEMAS Y COMUNICACIONES	D.4 1 a) UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIONES	D.4 1 b) UNIDAD TÉCNICA DE SISTEMAS Y BASES DE DATOS	D.4 2) SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	D.4 2 a) UNIDAD TÉCNICA DE PROCESOS Y PRESENCIA EN INTERNET	D.4 2 b) UNIDAD TÉCNICA DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		
	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas		Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	Subdirector/a de Seguridad, Sistemas y Comunicaciones	Jefe/a de la Unidad Técnica de Comunicaciones	Jefe/a de la Unidad Técnica	Jefe/a de Coordinación de Proyectos (Monitorización y seguridad)	Jefe/a de la Unidad Técnica	Jefe/a de Coordinación de Proyectos (Explotación Datos UXXX)		
	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PPR0958	Puesto Base Especializado (Gestión de la investigación)	L1	6	N	C	EG13	M	C1 AE21		F36,38,40,42	
PPR0959	Puesto Base Especializado (Gestión de la investigación)	L1	6	N	C	EG13	M	C1 AE21		F36,38,40,42	
PPR0960	Puesto Base Especializado (Gestión de la investigación)	L1	6	N	C	EG13	M	C1 AE21		F36,38,40,42	
PPR0961	Puesto Base Especializado (Gestión de la investigación)	L1	6	N	C	EG13	M	C1 AE21		F36,38,40,42	
PPR0942	Jefe/a de Sección de Gestión de los proyectos de investigación	L2	4	N	C	EG08.....JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05, 07, 19	FE35,36,38,42,48	
PPR0943	Jefe/a de Sección de Gestión de los proyectos de investigación	L3	4	N	C	EG08.....JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05, 07, 19	FE35,36,38,42,48	
PPR0525	Subdirector/a de Seguridad, Sistemas y Comunicaciones	L1	3	N	C	EG03 JP04	JP	A1 AE15		FE35,72,74	O25
PPR0851	Jefe/a de la Unidad Técnica de Comunicaciones	L2	4	N	C	EG06 EPD01	M	A1/A2 AG12-AE02		FE18, 71,72,73	O04
PPR0586	Puesto Base Especializado de Comunicaciones	L2	6	N	C	EG11 JP10	JP	A2 AE16			
PPR0963	Puesto Base Especializado de Comunicaciones	L3	6	N	C	EG11	M	A2 AE16			
PPR0830	Puesto Base Especializado de Informática	L3	6	N	C	EG13	M	A2/C1 AE16-AG11		FE28	O25
PPR0831	Puesto Base Especializado de Informática	L3	6	N	C	EG13	M	A2/C1 AE16-AG11		FE28	O25
PPR0544	Jefe/a de la Unidad Técnica	L1	4	N	C	EG05 JP05	M	A1 AE15		FE18, 70,71,72,73	O18
PPR0950	Jefe/a de Coordinación de Proyectos (Monitorización y seguridad)	L1	4	N	C	EG07	M	A1/A2 AE15-16		FE18, 70,71,72,73	O25
PPR0538	Jefe/a de la Unidad Técnica	L1	4	N	C	EG05 JP05	JP	A1 AE15		FE18, 70,71,72,73	O25 - O28
PPR0951	Jefe/a de Coordinación de Proyectos (Explotación Datos UXXX)	L1	4	N	C	EG07	M	A1/A2 AE15-16		FE18, 70,71,72,73	O25 - O28
PPR0952	Jefe/a de Coordinación de Proyectos (Innovación en desarrollos)	L1	4	N	C	EG07	M	A1/A2 AE15-16		FE18, 70,71,72,73	O25 - O28



RPT 2021

Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PRR0953	D.4. 2 c) UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN AL USUARIO Jefe/a de Coordinación de Proyectos (Normalización y securización del puesto de trabajo)	L1	4	N	C	25	EG07	M	A1/A2 AE15-16		FE18, 70,71,72,73	O25 - O28
PRR0758	Puesto Base Especializado de Informática	L2	6	N	C	22/20	EG11-13 JP10	M	A2/C1 AE16-AG11		FE18, 70,71,72,73	O25
PRR0759	Puesto Base Especializado de Informática	L3	6	N	C	22/20	EG11-13	M	A2/C1 AE16-AG11		FE18, 70,71,72,73	O25
PRR0829	Puesto Base Especializado de Informática	L1	6	N	C	22/20	EG11-13	M	A2/C1 AE16-AG11		FE18, 70,71,72,73	O25
PRR0915	Puesto Base Especializado de Informática	L2	6	N	C	22/20	EG11-13	M	A2/C1 AE16-AG11		FE18, 70,71,72,73	O25
	D.5 SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E <td>Méritos <td>Formación Específica <td>Observac.</td> </td></td>	Méritos <td>Formación Específica <td>Observac.</td> </td>	Formación Específica <td>Observac.</td>	Observac.
PRR0869	D.5.2) SERVICIO UNIVERSITARIO DE PROTECCIÓN RADIOLOGÍA Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	20/18	EG13 JP09	JP	A2/C1 AG15-18		FE20, FE76	O01
	D.7 SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE PARA LA DOCENCIA											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E <td>Méritos <td>Formación Específica <td>Observac.</td> </td></td>	Méritos <td>Formación Específica <td>Observac.</td> </td>	Formación Específica <td>Observac.</td>	Observac.
PRR0314	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE39,46,51,52	O01-O27
	D.8 CAMPUS VIRTUAL											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E <td>Méritos <td>Formación Específica <td>Observac.</td> </td></td>	Méritos <td>Formación Específica <td>Observac.</td> </td>	Formación Específica <td>Observac.</td>	Observac.
PRR0837	Puesto Base Especializado de Informática	L3	6	N	C	22/20	EG11-13	M	A2/C1 AE16-AG11		FE28	O25
PRR0885	Puesto Base Especializado de Informática	L3	6	N	C	22/20	EG11-13 JP06	JP	A2/C1 AE16-AG11		FE28	O25
PRR0886	Puesto Base Especializado de Informática	L3	6	N	C	22/20	EG11-13	M	A2/C1 AE16-AG11		FE28	O25
PRR0887	Puesto Base Especializado de Informática	L2	6	N	C	22/20	EG11-13	M	A2/C1 AE16-AG11		FE28	O25
	F. SERVICIOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO AL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD											
	F.1 GABINETE DEL RECTORADO											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E <td>Méritos <td>Formación Específica <td>Observac.</td> </td></td>	Méritos <td>Formación Específica <td>Observac.</td> </td>	Formación Específica <td>Observac.</td>	Observac.
PRR0069	Secretario/a del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad	L1	6	N	LD	21/20	EG13 JP06	JP	C1/C2 AG05-06		FE65, FE66	O27

**CLAVES UTILIZADAS****10. ADSCRIPCIÓN.**

Determina la adscripción de cada puesto a grupos/subgrupos de clasificación recogidos en el artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público, y a los Cuerpos/Escalas de funcionarios que se exigen.

Con arreglo a lo previsto en la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto Básico del Empleado Público, los Grupos de clasificación existentes a la entrada en vigor del Estatuto se integran en los previstos en el artículo 76, de acuerdo con las siguientes equivalencias: Grupo A: Subgrupo A1; Grupo B: Subgrupo A2; Grupo C: Subgrupo C1; Grupo D: Subgrupo C2; Grupo E: Agrupaciones Profesionales a que hace referencia la disposición adicional séptima del Estatuto Básico.

Las distintas claves que afectan a los Cuerpos/Escalas se corresponden con la siguiente exigencia:

AE15 = Escala Superior de Servicios. Especialidad Informática y Telemática. Para cuyo ingreso se exige estar en posesión de la titulación académica de Doctor, Ingeniero o Licenciado en Informática, Doctor o Ingeniero en Telecomunicaciones, Graduado en Ingeniería Informática o Graduado en Ingeniería Telemática.

AE16 = Escala de Gestión de Servicios. Especialidad Informática y Telemática. Para cuyo ingreso se exige estar en posesión de la titulación académica de Ingeniero Técnico/Diplomado en Informática, Graduado en Ingeniería Informática, Graduado en Ingeniería Telemática.

AE20 = Escala de Gestión de la Investigación.

AE21 = Escala de Técnicos Auxiliares de Investigación.

11. MÉRITOS.

ME19 = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la gestión de proyectos de la investigación.

12.- FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Incluye las titulaciones o requisitos obligatorios cuando su necesidad se deduzca objetivamente de la índole de las funciones a desempeñar, así como aquellas circunstancias que no siendo requisitos exigibles constituyen méritos a valorar en la provisión de puestos estructurales.

FE100 = El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión certificado oficial de capacitación que habilite para el desempeño de la Función A, Función B y Función C según el "Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos" y la "Orden ECC/566/2015 por la que se establecen los requisitos de capacitación que debe cumplir el personal que maneje animales utilizados, criados o suministrados con fines de experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia".

Estas funciones tienen la siguiente equivalencia establecida en el derogado Real Decreto 1201/2005, de 10 de octubre, sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos y la Orden ECC/555/2015:

La Categoría A es equivalente a la suma de las Funciones A y B.

La Categoría B es equivalente a la suma de Funciones B y C.

FE101 = El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión certificado oficial de capacitación que habilite para el desempeño de la Función A y Función B según el "Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos" y la "Orden ECC/566/2015 por la que se establecen los requisitos de capacitación que debe cumplir el personal que maneje animales utilizados, criados o suministrados con fines de experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia".

Estas funciones tienen la siguiente equivalencia establecida en el derogado Real Decreto 1201/2005, de 10 de octubre, sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos y la Orden ECC/555/2015:

La Categoría A es equivalente a la suma de las Funciones A y B.

12. OBSERVACIONES

Constan las circunstancias que inciden en el puesto de trabajo y que se consideran precisas incorporarlas a la RPT para su conocimiento y aplicación.

O27 = Transitoriamente y en tanto lo ocupe el actual titular del puesto de trabajo el puesto quedará abierto a la escala AG03 y tendrá asignados un Nivel CD: N20 (de ser inferior el del puesto) y un Complemento Específico General: EG12 (de ser inferior el del puesto).

O28 = Puesto de trabajo dependiente jerárquicamente de la Jefatura de Unidad.